

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0 4 ABR 2011

RES. H. Nº

243-11

Expte. N° 4.129/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de artículos de limpieza; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-02/11 se solicita adquisición de insumos de limpieza para proveer al personal del área de Maestranza de la Facultad para el mantenimiento de las instalaciones de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma total de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00);

Que obra a fs. 5 la imputación presupuestaria que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que autorizada la compra requerida, ante la falta de stock y la urgente necesidad de contar con los insumos necesarios para garantizar el servicio de maestranza en la dependencia, se procedió a la compra de los mismos por hasta la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00);

Que los presentes actuados se encuadran en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la compra de artículos de limpieza a la firma: Productos Químicos SRL, CUIT Nº 30-70749494-4, por la suma total de pesos dos mil novecientos diez con setenta y seis centavos (\$ 2.910,76), según sus comprobantes Factura Nº B-0001-00137641/7642.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.910,76) de la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para la intervención que le compete y oportunamente archívese..-

ave

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSe.

ESP/FLOR de MARIA del V. RIUNUA DECANA

Fammed de Humanidades - U.N.Sa.